

**IMPACTOS DE LA LEY 1819 DE 2016 Y LA APLICACIÓN DE LA NIC 41 FRENTE  
EMPRESAS PORCICOLAS DE COLOMBIA.**

**JHON ALEXANDER TAPIAS GONGORA**

**Código d6303237**



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**BOGOTÁ D.C.**

**2018**

**IMPACTOS DE LA LEY 1819 DE 2016 Y A LA APLICACIÓN DE LA NIC 41  
FRENTE EMPRESAS PORCICOLAS DE COLOMBIA.**

**JHON ALEXANDER TAPIAS GONGORA**

**Código d6303237**



**ANA LILIANA SUAREZ HERRERA**

**DOCENTE TUTOR**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**BOGOTÁ D.C.**

**2018**

## **Agradecimientos**

En primer lugar, debo agradecerle a Dios por haberme dado la oportunidad de culminar mi ensayo de grado. Han sido varios años de duro trabajo, junto con mis docentes de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Militar Nueva Granada y mi familia, esta metodología educativa me ha dado una nueva perspectiva sobre mi perfil y mi futuro profesional como contador público.

## Tabla de Contenido

<b>RESUMEN .....</b>	<b>5</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>7</b>
<b>1. ACTIVOS FIJOS EN LAS EMPRESAS PORCÍCOLAS, EN SU EXPRESIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POSICIONAMIENTO DEL SECTOR PORCÍCOLA EN NUESTRO PAÍS.....</b>	<b>9</b>
<b>2. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS PORCÍCOLAS .....</b>	<b>13</b>
<b>3. MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO ADECUADO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS, TRATADOS COMO ACTIVOS FIJOS DE LA PORCICULTURA. ....</b>	<b>22</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>26</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>28</b>

## Resumen

El presente ensayo tiene como propósito demostrar los cambios que genera la aplicación de la NIC 41 en los estados financieros de las empresas porcícolas dedicadas a la transformación biológica de animales vivos.

¿La aplicación de Activos biológicos en animales vivos hace cambiar permanentemente el valor del activo?

La Norma Internacional de Información Financiera NIC 41 sobre agricultura, establece el tratamiento contable, la presentación de Estados Financieros y la información a revelar. La actividad agrícola es la transformación biológica de animales vivos como sucede en las empresas porcícolas, ya sea para su venta u obtención de subproductos y activos biológicos adicionales. En nuestro país, no existía una regulación normativa referente a este tema y el lenguaje utilizado en las normas locales no es el establecido por el estándar internacional, en consecuencia, la ley 1819 de 2016 en su artículo modificó el artículo 92, 93, 94 y 95 del Estatuto Tributario y en ella se presentan los criterios básicos para la revelación de estados financieros que establecen los nuevos marcos normativos y la economía global.

En la actualidad el sector porcícola, se ha destacado en nuestro país, gracias a su participación en el mercado local e internacional, necesitando información financiera relevante para uso de propósito general, que le permita tomar decisiones económicas de acuerdo a su realidad financiera; por esta razón, es de vital importancia la aplicación de los cambios introducidos por la reforma, que rigen la aplicación de criterios, que permitan a las empresas porcícolas de nuestro

país la expresión de Estados Financieros, con la capacidad de interactuar con su entorno económico, en cuanto a negocios y comercialización se refiere.

La aplicación de los nuevos marcos normativos, es la forma de hacer evidente el proceso contable, dando un enfoque innovador, al permitir a la administración reflejar los resultados de la producción y ayudar a la toma de decisiones.

Aporta a nuestro conocimiento contable un valor agregado a la aplicación de la Norma contable Internacional en los Estados Financieros de las empresas Porcícolas, y al mismo tiempo, informar las diferencias que se puedan presentar al aplicar el estándar internacional.

**Palabras claves:** actividad agrícola, activos biológicos, competitividad, transformación biológica, mercado activo, valor razonable, reconocimiento posterior.

## **Abstract**

The purpose of this paper is to demonstrate the changes generated by the application of IAS 41 in the financial statements of swine companies engaged in the biological transformation of live animals.

Does the application of biologics in live animals permanently change the value of the asset?

The International Financial Reporting Standard IAS 41 on agriculture establishes the accounting treatment, the presentation of Financial Statements and the disclosure. The agricultural activity is the biological transformation of live animals as it happens in the swine companies, either for the sale or obtaining of by-products and additional biological assets. In our country, there was no normative regulation regarding this issue and the language used in the local regulations is not the one established by the international standard, consequently, article 57 of law 1819 of 2016 modified articles 92, 93, 94 and 95 of the Tax Statute and it presents the basic criteria for the disclosure of financial statements that establish the new regulatory frameworks and the global economy.

Nowadays, the swine sector has stood out in our country, thanks to its participation in the local and international market, needing high quality, transparent and comparable financial information that allows it to make economic decisions according to its financial reality; for this reason, it is of vital importance the application of the changes introduced by the reform, which govern the application of criteria, that allow pork companies in our country the expression of

Financial Statements, with the ability to interact with their economic environment, as far as business and marketing is concerned.

The application of the new normative frameworks, is the way to make the accounting process evident, giving an innovative approach, by allowing the administration to reflect the results of the production and help the decision making.

It contributes to our accounting knowledge an added value to the application of the International Accounting Standard in the Financial Statements of the Porcícolas companies, and at the same time, to inform the differences that may arise when applying the international standard.

**Keywords:** agricultural activity, biological assets, competitiveness, biological transformation, active market, reasonable value, subsequent recognition.



## **1. Activos fijos en las empresas porcícolas, en su expresión en los estados financieros y posicionamiento del sector porcícola en nuestro país.**

En nuestro país desde las vigencias 2014 y 2015, se empezó la conversión de los Decretos 2649 y 2650 de 1993, a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas en la ley 1314 de 2009, como una respuesta a las condiciones actuales de globalización de la economía, generando a las empresas una mayor competitividad en el mercado financiero. La prescripción de las normas locales ha generado, significativas diferencias entre la aplicación de los estándares internacionales y las bases fiscales, por esta razón el legislador colombiano debe emitir diferentes conceptos para homogenizar y garantizar la aplicación de los nuevos marcos normativos. El artículo 57 de la ley 1819 de 2016 incluyo conceptos y criterios de valoración con el fin de modernizar el vocabulario empleado en nuestras normas colombianas, y la especificación de los tratamientos fiscales para hacer consistente la conciliación fiscal y contable bajo las normas internacionales de información financiera. El artículo 92 del Estatuto Tributario Colombiano, fue modificado por esta ley e identifica los activos biológicos a partir de la interpretación que se realiza en el Estándar Internacional, estos activos biológicos serán clasificados como tal, mientras se conserven en el marco de una actividad agrícola, siendo ésta definida por el Estándar como una actividad que implica gestionar el crecimiento, procreación y producción de activos, con el fin de venderlos o convertirlos en otro producto agrícola. Dentro de sus semejanzas el legislador colombiano optó por establecer la clasificación, productores y consumibles para los activos biológicos reconociendo lo enunciado por el estándar.

De acuerdo con lo anterior, los cambios producidos en la actualización de las normas contables, que rigen la aplicación de criterios internacionales, permiten a las empresas porcícolas de nuestro país la expresión de Estados Financieros, con la capacidad de interactuar con su entorno económico, en cuanto a negocios y comercialización se refiere. La importancia de los activos fijos dependerá del tipo de empresa o de la actividad económica que se realice, en el caso de las empresas porcícolas y gracias a la aplicación de las normas internacionales de información financiera, se aborda el tema en la norma internacional de contabilidad NIC 41, para el caso de las empresas pertenecientes al Grupo 1, que aplica el estándar pleno; y, en la Sección 34 para el caso de las empresas pertenecientes al Grupo 2, aplican el estándar para PYMES.

Para los Activos Biológicos Productores, deberán ser utilizados en la producción o suministro de productos agrícolas o pecuarios durante más de un periodo y además debe existir una probabilidad remota de que sea vendido como un producto agropecuario. El tratamiento fiscal de este tipo de activos biológicos, determinado en el artículo 93 del E.T. (modificado por el artículo 57 de la Ley 1819 de 2016), establece 4 reglas a considerar: El numeral primero, establece que esta clase de activos biológicos se clasificarán como propiedad, planta y equipo y serán susceptibles de depreciación teniendo en cuenta las limitaciones previstas por el estatuto para su procedencia; en ciertas ocasiones los activos biológicos cumplen con elementos como los aquí descritos para denominarlos como activos productores, y por tanto pueden ser tratados como si fuesen propiedad, planta y equipo, dando lugar a una determinación de vida útil y un valor de salvamento (Actualícese, 2017).

Sin embargo, la disposición fiscal determinada en el numeral tercero se diferencia de los métodos reconocidos por el Estándar Internacional, debido a que se reconoce 3 métodos de depreciación a utilizar, los cuales deberán ser adoptados por la entidad de acuerdo a lo definido en sus políticas. Estos son: Método de línea recta, depreciación decreciente y unidades de producción. Este numeral, por su parte, contempla únicamente el método de línea recta como un método reconocido para efectos fiscales sobre los denominados activos biológicos productores, determinando cuotas iguales durante la vida útil del activo. (Actualícese, 2017)

En cuanto a la determinación del costo fiscal de dichos activos se establece que será el valor de adquisición más todos los costos devengados hasta que el activo esté en disposición de producir por primera vez (Actualícese, 2017).

Esta medición, como regla general, dista de lo contenido en el estándar internacional, el cual dispone que los activos biológicos serán medidos al valor razonable, toda vez que este pueda ser medido con fiabilidad y sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, y si bien contempla esta posibilidad de medición en su numeral 4, estas mediciones no tendrán efectos fiscales sino hasta el momento de enajenación del activo biológico (Actualícese, 2017).

Debido a esto las empresas del sector porcícola tienen claro que la expresión de los estados financieros se ve afectada no solo por el comportamiento, en el precio de los productos que comercializan o producen, al igual en cómo administran, la transformación del activo biológico, es decir, saben que los activos biológicos como todo organismo vivo, tendrá un proceso de procreación, desarrollo y degradación, además la empresa buscando ser más productiva podrá intervenir en las diferentes fases de su producción y administrar la mejora en el progreso

de sus procedimientos, es así que la actividad porcícola para el registro de sus operaciones requiere modelos de contabilidad que permitan expresar su realidad financiera, porque un activo biológico sufre transformaciones que alteran las características a lo largo de sus vidas y esto tiene un impacto en su sistema financiero.

Para contemplar estas posibles variaciones, los estándares internacionales permiten que los porcicultores, reconozcan a través de las ganancias derivadas el crecimiento y el engorde de sus activos biológicos, tratados como activos fijos, utilizando el modelo del valor razonable. Este modelo permite ver las utilidades en los estados de resultados, aunque no se haya materializado la venta, requiriendo la existencia de un mercado activo, las referencias del sector o el valor presente del flujo del activo. “Cuando no sea posible medir el valor razonable de los activos biológicos, sin costo o esfuerzo desproporcionado la norma permite una medición por el modelo del costo, siendo congruente con el marco conceptual; en lo que se diferencia es en la aplicación de métodos de depreciación que permitan medir la realidad económica de la empresa” (Actualícese, 2017).

Según el Artículo de opinión “Sector Porcicultor, uno de los más productivos del momento”, publicado el 15 de febrero de 2018 por la revista Dinero, el sector porcicultor nacional atraviesa por uno de sus mejores momentos, este sector económico movió durante el año 2017 alrededor de \$2.8 billones al año. Estadísticas del gremio porcicultor muestran que el crecimiento en valor del sector ha sido superior al 11% en los últimos siete años, y que gracias al crecimiento y las oportunidades se avecina no solo el crecimiento en producción del mercado nacional sino, también la posibilidad de abrir mercados de exportación, actualmente el sector trabaja en la

consolidación de su infraestructura y fortalecimiento sanitario y se estima que entre 2017 y 2018, años fuertes de inversión, el sector destinará unos \$400.000 millones para ponerse a la vanguardia en los retos que le impone el mercado internacional (Dinero, 2018).

## **2. Generación de información relevante en el reconocimiento y valoración de las empresas porcícolas**

La aplicación de los nuevos marcos normativos, es la forma de hacer evidente el proceso contable, dando un enfoque innovador, al permitir a la administración reflejar los resultados de la producción y ayudar a la toma de decisiones.

Los métodos de depreciación que permiten medir la realidad económica de la empresa, tienen la posibilidad de utilizar el modelo del valor razonable o el modelo del costo en la expresión de sus estados financieros, gracias a la aplicación de los nuevos estándares internacionales de información financiera. Los criterios de reconocimiento contable señalados en el Decreto 2649 de 1993 indicaban que los activos se reconocía cuando era probable la obtención a partir de ellos, las normas contables nacionales quedan cortas ante las exigencias establecidas por las normas internacionales de información financiera, debido a que su finalidad consiste en proteger la relevancia y la calidad de la información financiera en el mundo económico de hoy resulta limitado por exigencias económicas actuales y la globalización de los mercados. Es esencial en nuestro país, el acogerse a la normativa vigente de la estructura de las normas contables de aplicación mundial, para ser competitivos financieramente en el ámbito económico internacional, cumpliendo con el compromiso y las exigencias de la Organización Mundial de Comercio, OMC.

En la NIC 41 la transformación biológica comprende los procesos de procreación, desarrollo, producción, degradación que son los factores que generan los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos (IASB, 2000, pág. 6)

La norma persiste en la definición de la actividad agrícola como aquella que tiene la capacidad de cambio, indicando el valor agregado que producen las transformaciones biológicas, entre ellas los niveles de fertilidad, humedad, temperatura, luminosidad y nutrición. Siendo objeto de medición y control como función en procreación en cantidad y calidad.

La Norma Internacional de Información Financiera 41 y su respectiva Sección 34 reconocen los activos biológicos o productos agrícolas cuando la empresa tiene el control mediante su proceso, recibiendo beneficios económicos futuros asociados con el activo biológico y sus costos midiéndolos en forma real y fiable, esto con el fin eliminar los métodos de medición subjetiva del costo o su valor razonable menos los costos estimados hasta la generación del ingreso, sin incluir costos similares y los transportes para llevar los activos al mercado.

La Norma Internacional de Contabilidad en la NIC 41 busca determinar los límites de cada actividad, desde el inicio del proceso hasta su fin, tomando en cuenta su transporte, con la finalidad de evitar la inclusión de costos no reales que impactan el Estado de resultados integral, lo cual reduce bases gravables, al igual que los contratos futuros, en donde se comercializan activos biológicos o productos, a precios que no concuerdan con el valor razonable para el sector en el flujo económico (Cabrera & Lovera, 2008).

La norma quiere que el precio contable, sea el mismo valor corriente al momento de la generación del ingreso. Tomando como base la Norma Internacional de Contabilidad 37 en la aplicación de Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, en lo que se refiere a los contratos, que son aquellos que pueden generar pérdidas a futuro.

Pretendiendo encaminar las descripciones y dinámicas de las cuentas, para determinar el valor razonable, presente en los flujos netos del efectivo, esperados del activo, descontando una tasa antes de impuestos definida por el mercado, revelando el logro de la información financiera final a precios reales y con referencia a lo estipulado en las normas fiscales vigentes en cada país.

La norma sugiere excluir los flujos de efectivo destinados a la financiación y los impuestos para reestablecer los activos biológicos tras su terminación, con el ánimo de que cada flujo de efectivo refleje cada nueva etapa en un nuevo proceso, sin mezclar los costos presentes con los costos futuros, en donde los costos deben incorporarse en la ganancia o pérdida neta del periodo en que aparezcan, tomando cualquier pérdida por deterioro del valor y la depreciación acumulada.

Las empresas agrícolas con la NIC 41, se prueba que estas llegan a producir “una racionalización de los costos, con una mejor presentación para el manejo de los análisis financieros, permitiendo evaluar los rendimientos futuros” (Cabrera & Lovera, 2008, pág. 57).

Aunque teniendo en cuenta la reestructura y las metodologías utilizadas por las empresas agropecuarias en especial las empresas del sector porcícola, generan información inadecuada y puede provocar la desfinanciación de las empresas a largo plazo, por la falla de incorporación y control de los costos (Cabrera & Lovera, 2008, pág. 57).

Las limitaciones de información para el análisis financiero, refleja la dificultad de la aplicación de los Estándares Internacional de Información Financiera en especial la NIC 41 y Sección 34 para las empresas del sector porcícola, acerca de los procesos contables adecuados para la toma, recolección, digitación y análisis de datos sobre costos y beneficios en los diferentes proyectos productivos. Siendo de vital importancia para la existencia de una limitada información financiera basada en la carencia de datos reales sobre los costos de las actividades agropecuarias realizadas. (Cabrera & Lovera, 2008, pág. 60).

La falta de datos reales sobre los costos administrativos en los que incide el productor porcícola, tales como la planificación en la utilización de productos e insumos, maquinaria, terrenos, protección o vigilancia, asesoría técnica y legal, infraestructura y los costos relacionados con la actividad pecuaria (Cabrera & Lovera, 2008, pág. 60).

La limitación también se refleja en la poca importancia que se les da a los beneficios no financieros como lo son los bienes y servicios ambientales, tales como la protección de suelos y la absorción de agua. Estos bienes y servicios no se comercializan en el mercado, lo que genera un no valor y hace difícil su consideración, representando falta de control para el análisis financiero, al no permitir que se revele todos los beneficios ambientales que generan a los diferentes sistemas productivos a sus propietarios porcícolas y a la sociedad en general , dando partida a la generación de efectos o impactos ambientales y sociales que son criterios de decisión importantes (Cabrera & Lovera, 2008).



El análisis financiero, que contempla la estimación de los bienes y servicios del no mercado, con los que se interactúan las empresas porcícolas, se contabiliza correctamente en el valor total de los bienes y servicios que ofrecen los difentes sistemas de producción (Cabrera & Lovera, 2008, pág. 60).

Un sistema productivo en el caso de las empresas porcícolas dedicadas a granjas comerciales, es la secuencia desde que el cerdo nace hasta que este está listo para el mercado y el consumo humano. Contempla los diferentes procedimientos que se utilizan en cada una de sus etapas como se muestra en la siguiente gráfica:



Figura 1. Ciclo de ceba. Fuente: (Solla Nutrición Animal)

Para su correcta expresión en los Estados Financieros se requiere de un modelo contable que refleje los cambios en este tipo de ganado, debido a que se tiene que clasificar de acuerdo a su edad y capacidad de producción de carne. Cuando el cerdo llega a su transformación final, proceso en carne debe dejar de ser un activo biológico y pasa ser clasificado y tratado como

Inventarios (NIC 2) y cuando el cerdo está en proceso de transformación debe ser clasificado como Activo Biológico y tratado como Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16).

De acuerdo con Cabrera & Lovera (2008) para el reconocimiento de los activos biológicos en nuestro país, se actualizo el vocabulario del Estatuto Tributario y los clasifíco en congruencia con lo contemplado en la NIC 41; en el Art. 57 de la ley 1819 de 2016, se modificaron los artículos 92, 93, 94 y 95 del mismo, por esto las empresas porcícolas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La entidad deberá controlar el activo como resultado de sucesos pasados.
- b) Controla los beneficios económicos que probablemente genere el bien.
- c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medido de forma fiable.

En el caso que, al momento de la valoración del reconocimiento inicial de un activo biológico, este genere pérdidas o ganancias ya sea por cambio en el valor razonable menos los costos, estos deben incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en que estos ocurran en las revelaciones al final del período. El reconocimiento por parte de las empresas porcícolas puede darse en dos momentos en la compra de lechones o la cerda para inseminación, como, por ejemplo:

Una empresa porcícola compra de cincuenta (50) lechones a \$250.000:

Tabla 1  
*Registro contable*

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
158401	Activos Biologicos Productores	\$ 12,500,000	
111005	Bancos Moneda Nacional		\$ 12,500,000
<b>T O T A L E S</b>		<b>\$ 12,500,000</b>	<b>\$ 12,500,000</b>

Fuente :(Elaboración propia)

Para su medición la NIC 41 permite la aplicación del valor razonable agrupando los activos biológicos o los productos agropecuarios según las características más significativas de los bienes, como por ejemplo lechones de precebo, cerdos de levante y ceba, etc.

Con base en el grafico anterior, el ciclo de ceba tiene una duración aproximada de cinco (5) meses, tiempo en el cual no se genera carne, pero si se incurre en gastos y costos asociados a su cuidado y alimentación. Para efectos de la medición se debe tener en cuenta que en la actividad porcícola se incurren en cierto gastos y costos para su desarrollo, como son: materias primas, que son los elementos para el crecimiento y engorde como el concentrado, drogas y utensilios veterinarios; mano de obra, que son los servicios prestados por veterinarios y trabajadores dedicados a la manutención de la granja.

Como ejemplo: Una empresa porcícola compró cincuenta (50) lechones, los cuales durante cuatro meses ha incurrido en costos como son concentrado, drogas veterinarias, vacunas y otros, que fueron cancelados por transferencia electrónica y se realizaron las causaciones de los gastos por la relación laboral de los veterinarios y operarios de la granja.

Tabla 2  
*Registro contable*

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
158401	Activos Biologicos Productores	\$ 12.500.000	
158401	Activos Biologicos Consumibles	\$ 25.825.000	
158403	Gastos de Personal	\$ 3.166.824	
111005	Bancos Moneda Nacional		\$ 38.325.000
250501	Obligaciones Laborales		\$ 3.166.824
<b>T O T A L E S</b>		<b>\$ 41.491.824</b>	<b>\$ 41.491.824</b>

Fuente: (Elaboración propia)

En la determinación del valor razonable, una empresa porcícola debe considerar lo siguiente:

Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y condiciones actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo. Si una entidad tuviera acceso a mercados activos diferentes, usará el precio existente en el mercado en el que espera operar (IASCF, 2000, pág. 4)

En el caso de la no existencia de un mercado activo, una empresa podrá utilizar uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que se encuentre disponibles: el precio de la transacción más reciente en el mercado; y, las referencias del sector tales como kilos de carne por animal (IASCF, 2000).

En algunos casos, las fuentes de información mencionadas anteriormente, pueden sugerir diferentes conclusiones sobre el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola, en ese caso se consideran las explicaciones de esas diferencias, con el fin de establecer la estimación más fiable del valor razonable, dentro de un rango relativamente pequeño de estimaciones razonables (IASCF, 2000, pág. 4).

En algunas circunstancias, el valor razonable puede ser fácilmente determinable, sin un costo desproporcionado, aun cuando no haya disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual. Se puede considerar el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado da lugar a una medición fiable del valor razonable (IASCF, 2000, pág. 4).

Por último, si existiera imposibilidad de determinar el valor razonable en forma confiable para los activos biológicos en el momento del reconocimiento inicial, las Normas Internacionales de Información Financiera admite que no teniendo precios del mercado y después de haberse determinado que tampoco son confiables las otras alternativas sugeridas para obtener el valor razonable, los mismos sean medidos al costo.

Ejemplo: Una empresa porcícola al 31 de diciembre de la vigencia 2017 encontró en sus Estados Financieros que tenía Activos Biológicos de 11.250 kilos de Cerdo Levante por valor de \$41.491.824 equivalentes de \$3.688 por kilo, la empresa la última venta la realizó a \$4.200 el kilo y la Asociación Porkcolombia Fondo Nacional de la Porcicultura publicó en su página el precio de la cotización del kilo en los principales frigoríficos del país a \$4.200. La empresa realizó el siguiente registro e informo que sus Activos Biológicos por valor de \$47.250.000.

Tabla 3  
*Registro contable*

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
158401	Activos Biologicos Productores	\$ 12.500.000	
158401	Activos Biologicos Consumibles	\$ 25.825.000	
158403	Gastos de Personal	\$ 3.166.824	
158404	Revalorización Razonable	\$ 5.758.176	
111005	Bancos Moneda Nacional		\$ 38.325.000
250501	Obligaciones Laborales		\$ 3.166.824
430501	Ingresos por Valor Razonable		\$ 5.758.176
<b>T O T A L E S</b>		<b>\$ 47.250.000</b>	<b>\$ 47.250.000</b>

Fuente: (Elaboración propia)

### **3. Medición y reconocimiento adecuado de los activos biológicos, tratados como activos fijos de la porcicultura.**

De manera cualitativa en el presente ensayo se demuestra, cómo la aplicación de nuevos conceptos fundamentados en la ley contribuye a la expresión de los estados financieros, evidenciando que la aplicación de biológicos en animales vivos si hace cambiar permanentemente el valor del activo.

Los métodos de depreciación, permiten a la administración evaluar realmente la gestión productiva de la empresa durante cada periodo. La aplicación de los nuevos marcos contables, bajo las normas internacionales, hacen que los cálculos de las depreciaciones contables y fiscales de los activos fijos depreciables, generen una carga impositiva sobre el estado de resultados de las empresas porcícolas, que en muchas ocasiones no refleja el valor y el costo por deterioro del activo, este tipo de mediciones requiere que la administración, exprese su opinión fundamentada en los hechos económicos y escoja o determine el mejor método de depreciación, para reflejar su realidad financiera y permita la correcta toma de decisiones. Se expresa en el valor razonable, menos en los costos de venta para los activos biológicos, que pueden variar por causa de cambios físicos y precios de mercado, dándose la revelación por separado, es rentable en la evaluación del rendimiento de la producción, surgiendo efectos en futuras proyecciones, cuando el ciclo productivo se extiende.

En el caso de las empresas porcícolas, se revela por grupos haciendo el valor razonable, ya que se incluyen las ganancias y pérdidas en el ejercicio, dados los cambios en precio y los

cambios físicos; entre la variedad de tipo físico está el crecimiento, producción y procreación en cada uno, dichos cambios tienen relación directa con los beneficios económicos futuros.

Las empresas porcícolas esta expuestas a todo tipo de riesgos naturales, tanto al clima como inundaciones, sequias o heladas y enfermedades virulentas, dando lugar a que en futuros periodos estos involucren costos o ingresos con importancia relativa, haciendo que al final del ejercicio los costos, menos la amortización acumulada y las perdidas por deterioro, deben revelarse en relación a sus activos biológicos. Llevando la descripción de los mismos, la explicación por la cual no puede determinarse con fiabilidad el valor razonable, el rango de estimaciones en el cual se encuentra el valor razonable, el método de depreciación utilizado, las vidas útiles o los tipos de amortización utilizados, el valor bruto en libros y la depreciación acumulada en la que se agregan las perdidas por el deterioro tanto al principio como al final del ejercicio; las empresas porcícolas durante el ejercicio corriente, valora los activos biológicos según su costo de amortización acumulada y las perdidas por deterioro donde las ganancias o pérdidas reconocidas gracias a la enajenación de los activos biológicos y la conciliación exigida, se refleje por separado en cuantías relacionadas a perdidas por deterioro del valor, reversiones de las pérdidas por deterioro del valor y amortizaciones.

En el ejercicio corriente las empresas del sector porcícola entran a determinar con fiabilidad su valor razonable en los activos biológicos, se revelaría la descripción de estos, la justificación de las razones por las cuales el valor razonable ha sido determinado en forma fiable.

Para el beneficio las empresas porcícolas, la norma relacionada con la actividad pecuaria está cubierta por la naturaleza y alcance de las subvenciones oficiales reveladas en los estados financieros, al igual que las condiciones sin cumplir y demás contingencias anexas a las asistencias así como los decrementos significativos, dejando ver las diferencias evidentes frente a la expresión de los Estados Financieros y los recientes cambios introducidos en el artículo 57 de la reforma tributaria ley 1819 de 2016, que incluye conceptos y criterios de valoración con el fin de modernizar el lenguaje y definir un tratamiento fiscal actualizado, para hacer consistente la conciliación entre los tratamientos fiscales y los tratamientos contables, bajo las normas internacionales de información financiera.

Invitando a que se realicen a partir de la interpretación los activos biológicos como tal, si se conservan en el marco de una actividad agrícola, estando definida por el Estándar, como una actividad que implica gestionar la producción o recolección de activos biológicos aptos, para la generación de ingreso o la conversión de productos agrícolas; dentro de la clasificación están los productores y consumibles para los activos biológicos reconociendo lo expuesto en el estándar.

Debido a esto las empresas del sector porcícola, deben expresar en sus estados financieros, la forma de administrar la transformación del activo biológico, debido a que es un ser viviente y evidentemente debe cumplir todo un proceso de procreación, desarrollo y culminación y la rentabilidad o beneficio de la empresa consiste en interesarse en cada etapa del proceso, buscando ser más lucrativas y administrando las mejoras necesarias.



Las empresas del sector porcícola, en su registro de sus costos, demanda un modelo de contabilidad, porque un activo biológico, sufre transformaciones en distintos momentos de su vida, que alteran la obtención y dichos valores deben quedar expresados o registrados como hechos económicos de relevancia.

Po último, en las empresas porcícolas, se debe evaluar la generación de valor agregado a sus procesos productivos, al ofrecer nuevos artículos en la agroindustria que obligue a este tipo de comerciantes productores a preocuparse en innovar los diferentes enfoques tradicionales, el manejo contable adecuado de los profesionales de este campo y con el conocimiento para la aplicación de normas internacionales como es el caso específico de la NIC 41 y la Sección 34. (CTCP, 2016)

## **Conclusiones**

La aplicación de las NIIF en nuestro país está dividida en tres grupos, propuestos por el Consejo Técnico de Contaduría Pública; y por dos grandes grupos (Plenas y Pymes) propuestos por el ente International Accounting Standards Boards “IASB”. Para el caso de la NIC 41 debe ser aplicado por el Grupo I de forma plena y para las empresas del Grupo II (Pymes) debe ser aplicado la Sección 34, allí se encuentran las normas contables relacionadas con los activos biológicos y los métodos para el reconocimiento de su valor razonable dentro de los Activos de las empresas porcícolas.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 41, estableció el tratamiento contable, la presentación de Estados Financieros y la información a revelar en las empresas del sector porcícola, respondiendo a la necesidad de un mundo económico globalizado, haciendo de este importante sector de nuestra economía, la necesidad de elaboración de Estados Financieros más competitivos, versátiles y uniformes para enfrentar el mercado internacional dando importancia a los activos biológicos y sus diferentes formas de depreciación.

La ley 1819 de 2016, dio a nuestro país acceso para generar la homogenización en los Estándares Internacionales, frente a las Normas Fiscales, actualizando el contexto del Estatuto Tributario Colombiano con el ánimo de hacer más consistente la aplicación de los nuevos marcos normativos.

Con los cambios introducidos por el Artículo 57 de la Ley 1819 de 2016 y la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 41, los profesionales en Contaduría Pública tienen la posibilidad de investigar, diseñar y proponer excelentes prácticas financieras para el desarrollo de competencias que permitan a tener una incursión en el sector agropecuario, en especial, el porcícola de nuestro país.

Gracias a la aplicación de La Norma Internacional de Contabilidad 41 junto con los cambios establecidos en la ley 1819 de 2016, los profesionales en contaduría pública tenemos el reto de expresar Estados Financieros de alta calidad para el sector porcícola de nuestro país, contamos con herramientas financieras y económicas que nos permiten la correcta consolidación de información financiera relevante para este importante sector de la economía colombiana.

La proyección del sector porcícola es un proceso rentable y sostenido que ha mostrado su fortaleza económica en la explotación del campo e incentivando el desarrollo del mismo, a través de la expresión de los Estados Financieros, que demuestran la realidad económica en las empresas ante el mercado internacional.

## Referencias Bibliográficas

- Actualícese. (30 de Maroz de 2017). *Activos biológicos en la Reforma Tributaria y bajo el Estándar Internacional (I)*. Obtenido de Actualícese.com:  
<https://actualicese.com/actualidad/2017/03/30/activos-biologicos-en-la-reforma-tributaria-y-bajo-el-estandar-internacional-i/>
- Actualícese. (02 de Agosto de 2017). *Valor razonable de activos biológicos: poca aplicabilidad en Colombia*. Obtenido de Actualícese.com:  
<https://actualicese.com/actualidad/2017/08/02/valor-razonable-de-activos-biologicos-poca-aplicabilidad-en-colombia/>
- Cabrera, Y., & Lovera, E. (2008). *ANÁLISIS INFORMATIVO-COMPARATIVO DE LA NORMA INTERNACIONAL*. Recuperado el Septiembre de 2017, de  
<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4739/T17.08%20C112a.pdf;jsessionid=1B19BF9E8C4D5BFCB3EBA28D24F0B079?sequence=1>
- CTCP. (2016). *CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA*. Obtenido de  
[http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio\\_id=2016](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2016)
- Diario Oficial No. 50.101 . (29 de 12 de 2016). *Ley de la Reforma Tributaria 1819 de 2016*. Recuperado el Septiembre de 2017, de  
<https://actualicese.com/normatividad/2016/12/29/ley-1819-de-29-12-2016-reforma-tributaria/>
- Dinero. (15 de Febrero de 2018). *Balance del Sector Porcicultor en Colombia*. Recuperado el 20 de Junio de 2018, de Edicion Impresa Artículo Dinero: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/balance-del-sector-porcicultor-en-colombia/255321>
- IASC. (2000). *Norma Internacional de Contabilidad n° 41 (NIC 41)* . Obtenido de  
<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/nic41.pdf>
- IASCF. (2000). *Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura*. Obtenido de  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/41\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/41_NIC.pdf)
- Solla Nutrición Animal. (s.f.). *Porcicultura, Mejoramiento Continuo*. Recuperado el Septiembre de 2017, de <https://www.solla.com/node/1602>